



Poder Legislativo

LEY N° 18.366

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

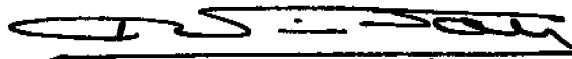
ARTÍCULO ÚNICO.- Designase "José Ignacio Uriarte" la Escuela Pública N° 29, ubicada en La Coronilla, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1° de octubre de 2008.



HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI

Secretario



RODOLFO NIN NOVOA

Presidente



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, **10 OCT. 2008**

Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "José Ignacio Uriarte" la Escuela Pública N° 29, ubicada en La Coronilla, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República